

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2189** FERLOGA, S.L.

Por acuerdo de los Administradores Solidarios, se convoca a los señores socios de FERLOGA, S.L., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, La Medua, s/n, Carballeda de Valdeorras (Ourense), el día 25 de mayo de 2018, a las 12:00 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe del Órgano de Administración de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Modificación de la forma de convocatoria de la Junta General y consecuente modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución, inscripción y, en su caso, subsanación de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se informa al socio del derecho que le asiste, en virtud del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, en concreto las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, así como el informe del auditor de cuentas. Asimismo, en virtud del artículo 287 LSC, se informa al socio del derecho que le corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Además, en virtud del artículo 196 LSC, se informa del derecho a solicitar aquellos informes o aclaraciones que estime precisos en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Si no pudiera asistir a la Junta General, podrá realizar la delegación de asistencia conforme a lo dispuesto en el artículo 183 LSC.

La Medua (Carballeda de Valdeorras), 19 de abril de 2018.- Javier Fernández Fernández, Administrador Solidario.

ID: A180027626-1